

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/26

Chihuahua, Chih., 11 de febrero de 2021.

CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. PRESENTE. –

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, párrafo tercero y 87, párrafos segundo y tercero, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el Acuerdo No. LXVI/012/2020 P.C., aprobado a los 08 días del mes de junio del presente año, se le cita a una reunión de la Comisión de pueblos y Comunidades Indígenas, mediante acceso remoto, que se celebrará el día viernes 12 de febrero del año en curso, a las 10:00 horas y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 101, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Los datos para ingresar a la reunión de acceso remoto son los siguientes:

https://us02web.zoom.us/j/81622955278?pwd=Mk0wU0pvSEw2RndGL1laYk5vVXI0QT09

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.



"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México" "2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/26

ATENTAMENTE

DIP. ROCIO S. SARMIENTO RUFINO
PRESIDENTA

DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ

SECRETARIA

C.c.p. **Dip. Fernando Álvarez Monje**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN.

C.c.p. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA.

C.c.p. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRI. (Iniciadora del asunto No. 1974)

C.c.p. Dip. Misael Máynez Cano, Coordinador del Grupo Parlamentario del PES.

C.c.p. Dip. Rubén Aguilar Jiménez, Coordinador del Grupo Parlamentario del PT.

C.c.p. **Dip. Rocío Sarmiento Rufino**, Coordinadora del Grupo Parlamentario de MC.

C.c.p. Dip. Alejandro Gloria González, Representante del PVEM.

C.c.p. Dip. René Frías Bencomo, Representante del PNA.



"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/26

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

IV. Informe sobre la resolución de la Acción de Inconstitucionalidad Número 201/2020, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en contra de los Decretos 512/2019 I P.O., 513/2019 I P.O., 665/2020 III P.E. y 666/2020 III P.E., aprobados por el Congreso del Estado de Chihuahua y mediante los que se creo ☐ el Centro de Personas Traductoras e Intérpretes del Poder Judicial.

V. informe y, en su caso, análisis de la iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la fracción XXXIX, del artículo 9 de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, con la finalidad de reconocer a la Nación N´dee/Apache, como pueblo originario del Estado, presentada por la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.(asunto 1974)

VI. Solicitud para incorporar al Proceso de Consulta, Previa e Informada, , las siguientes iniciativas, a fin de reponer el procedimiento legislativo en



"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/26

cumplimiento con la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que resuelve la acción de inconstitucionalidad 201/2020:

- Iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de modificar el segundo párrafo del artículo 18, de la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas del Estado de Chihuahua, a efecto de que la información que se plasme por escrito en campañas de salud e información sobre tratamientos médicos o quirúrgicos y sus autorizaciones, sea presentada en español y traducida a la lengua materna de acuerdo al pueblo indígena de que se trate.(Asunto 1096)
- Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, así como de las leyes secundarias correspondientes, a fin de precisar las atribuciones del Estado, y determinar la aplicación presupuestal para hacer posible la conformación de un centro especializado de traductores e intérpretes dependientes del Poder Judicial, que permitan favorecer la acción jurisdiccional de las autoridades competentes para garantizar el derecho de acceso a la justicia de pueblos y comunidades indígenas.(Asunto 1286)
- Iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de adicionar diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial, a fin de crear el Centro de Personas Traductoras e Intérpretes.(Asunto 1593)



"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/26

VII. Solicitud para incorporar a Proceso de Consulta, Previa e Informada las siguientes iniciativas:

- Iniciativa con carácter de decreto, a fin de establecer el derecho de participar en el nombramiento de quien ocuparía el cargo de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas; y adicionar un artículo 96 bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para garantizar los derechos y brindarles una mejor calidad de vida a las personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas.(Asunto 1383)
- Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, y 11 de la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas, ambos ordenamientos del Estado, con el propósito de vincular al Estado respecto a la creación de un cuerpo especializado de investigadores con conocimiento y dominio del idioma y cultura de los pueblos y comunidades indígenas de la Entidad, para garantizar el derecho de acceso a la pertenecientes pueblos iusticia de personas las a los originarios.(Asunto 1786)
- Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política, así como de la Ley

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/26

Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de incorporar la figura de Diputado de Representación Indígena al H. Congreso del Estado.(Asunto 1941)

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la fracción XXXIX, del artículo 9 de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, con la finalidad de reconocer a la Nación N´dee/Apache, como pueblo originario del Estado.(Asunto 1974)

VIII. Informe sobre estado que guarda la Consulta Previa e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas, así como las acciones administrativas a realizarse para su continuación.

IX. Asuntos Generales.

Chihuahua, Chihuahua, a los 12 días del mes de febrero de 2021.